



Palacio de la Moncloa

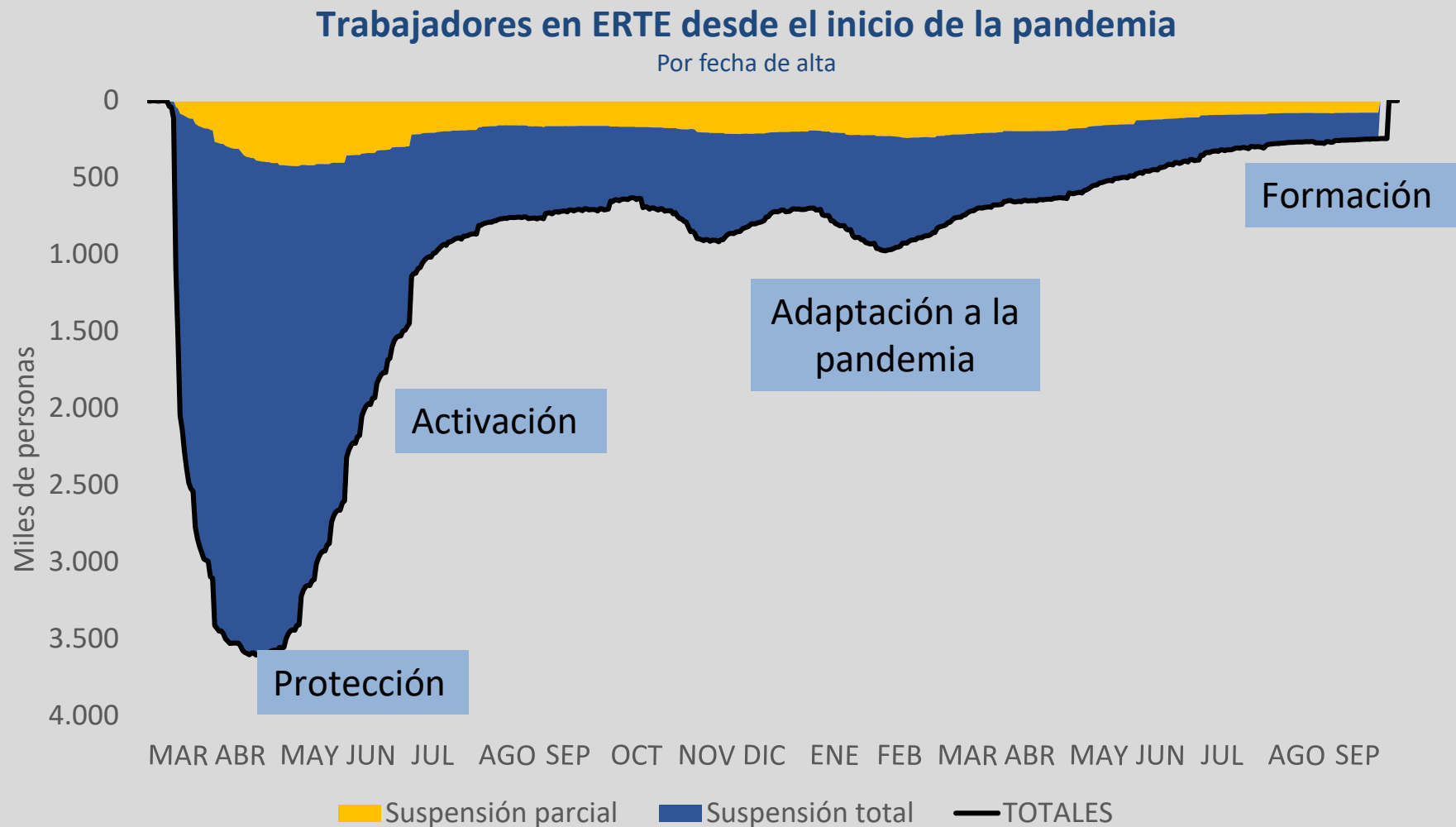




ÍNDICE

1. Papel de los ERTE en la crisis
2. Nuevo esquema de ERTE
3. Autónomos
4. Conclusiones

1.1 Tras llegar a proteger a 3,5 millones de trabajadores en el pico de la pandemia, quedan 246 mil personas en ERTE, de los cuales 77 mil están en suspensión parcial



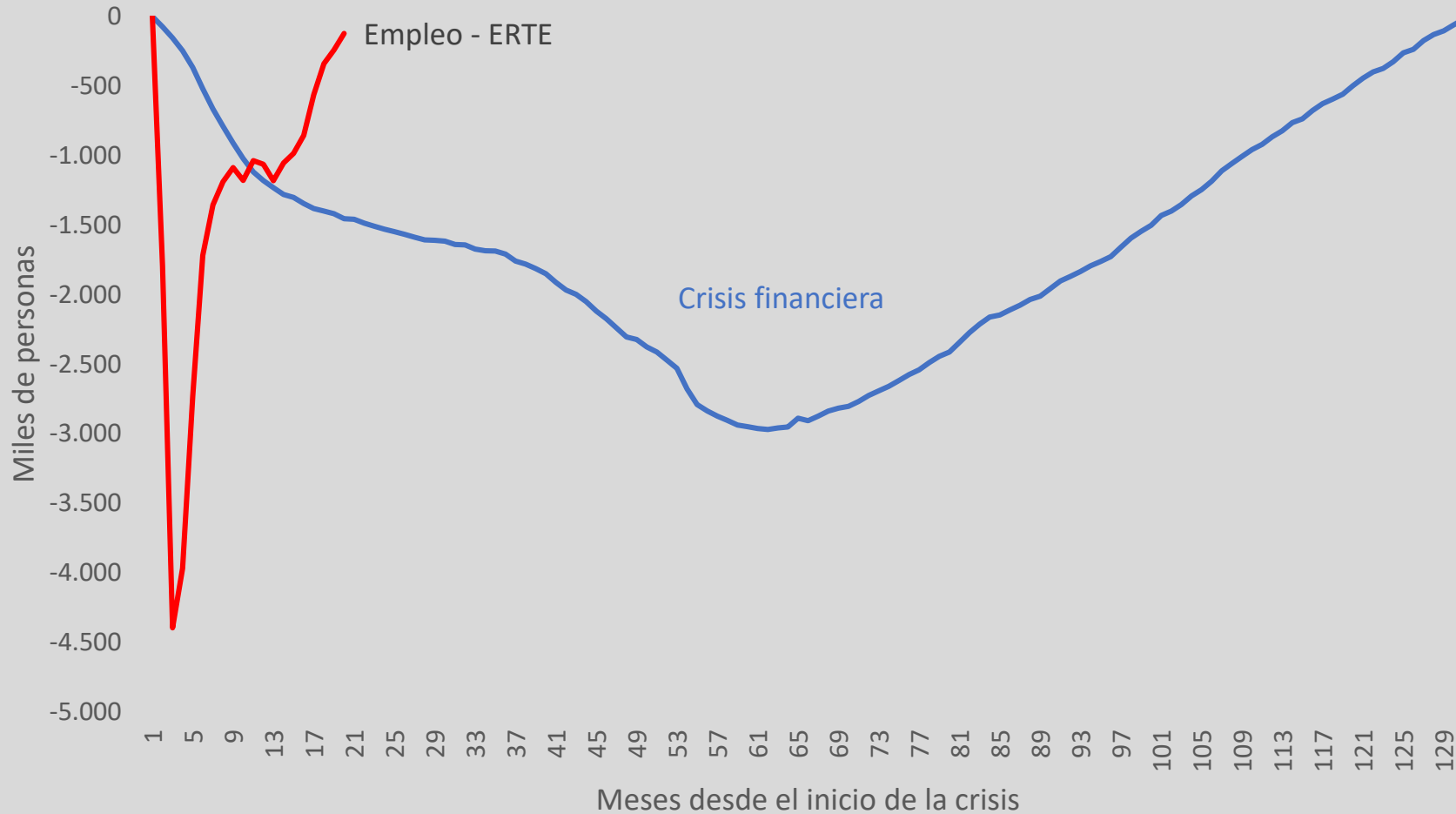
Hemos ido adaptando la normativa a las prioridades que marcaba la pandemia en cada momento. Ahora el foco debe ponerse en la recapitalización de los trabajadores



1.2 Los ERTE han sido un mecanismo clave para que la recuperación del empleo haya sido mucho más rápida que en la crisis anterior

Evolución del empleo - Comparación entre la crisis actual y la financiera de 2008

Crecimiento acumulado de la afiliación desestacionalizada acumulada desde el inicio del periodo*



* El dato de empleo – ERTE asume que el 60% de los trabajadores en ERTE parcial están trabajando



2.1 El nuevo acuerdo de prórroga de los ERTE pone el foco en la formación como mecanismo para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y minimizar el desempleo

- 1 Prórroga de los ERTE en sus esquemas actuales hasta el 31 de octubre de 2021 para preparar los nuevos modelos de ERTE
- 2 Para las nuevas modalidades de ERTE vigentes a partir del 1 de noviembre es obligatorio solicitar ante la autoridad laboral competente la prórroga
- 3 Nuevos ERTE en funcionamiento entre el 1 de noviembre y el 28 de febrero
- 4 Se incentiva la formación en los nuevos ERTE, subvencionando el grueso del coste de la formación y aplicando exoneraciones a las empresas que formen a sus trabajadores en ERTE
- 5 Nuevos ERTE para las empresas de Canarias afectadas por la erupción volcánica en la zona de Cumbre Vieja

2.2 Los ERTE en sus modalidades actuales se prorrogarán hasta el 31 de octubre para que las empresas tengan tiempo para preparar sus planes de formación

A los ERTE vinculados a la crisis pandémica se les aplicará durante el mes de octubre las mismas exoneraciones establecidas para el mes de septiembre

Porcentaje de exoneración de cuotas a la Seguridad Social, por tipo de ERTE
(para grandes empresas, las exoneraciones son 10 pp menores)

	2021
	Oct
Limitación	75
Impedimento	100

NUEVO ACUERDO



2.3 En caso de que sean necesarias nuevas restricciones, las empresas pueden solicitar nuevos ERTE y transitar entre modalidades

Las empresas podrán solicitar un nuevo ERTE por impedimento o limitación

- Cuando se vean afectados por nuevas restricciones vinculadas al Covid-19
- Las empresas que soliciten un nuevo ERTE tendrán las exoneraciones previstas por cada tipo de ERTE

Las empresas podrán transitar de una situación de impedimento a limitación y viceversa

2.4 La realización de programas de formación para los trabajadores dará derecho a exoneraciones a la Seguridad Social mucho más importantes

Porcentaje de exoneración de cuotas a la Seguridad Social, por tipo de ERTE

	Nov 2021 - Feb 2022
Nuevos ERTE	
<u>10 o más personas</u>	
	40% (80% si hay plan de formación)
<u>Menos de 10 personas</u>	
	50% (80% si hay plan de formación)
Impedimento	100 %
	NUEVO ACUERDO

La financiación de las acciones formativas vinculadas a los ERTE será fundamentalmente pública



2.5 Nuevos ERTE para las empresas de Canarias afectadas por la erupción volcánica en la zona de Cumbre Vieja

ERTE de impedimento o limitación

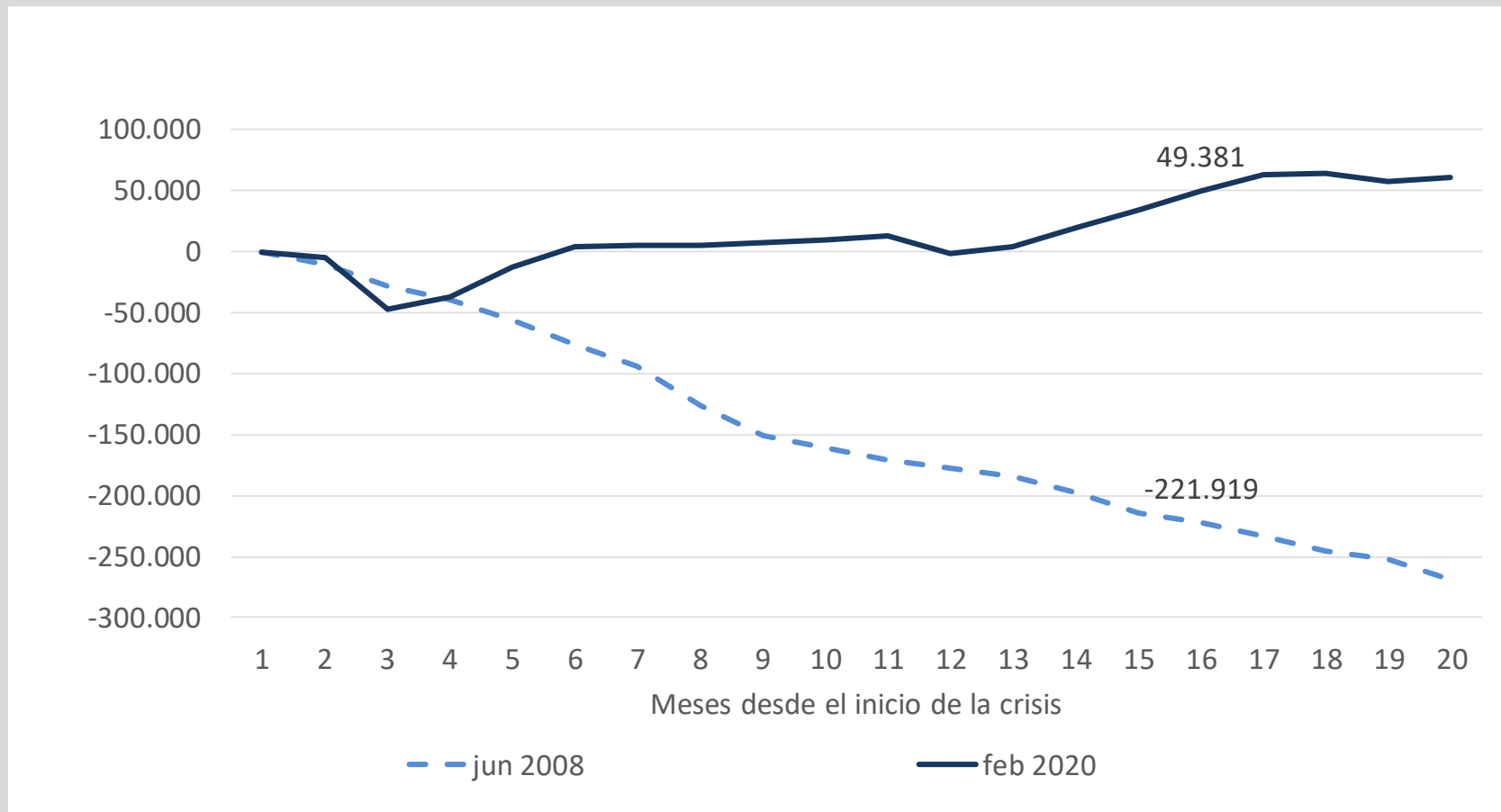
Las empresas que se les autorice un ERTE tendrán derecho a los beneficios extraordinarios y estarán vigentes hasta el 28 de febrero de 2022

Porcentajes de exoneración

Impedimento: 100%
Limitación: 90%

3.1 Autónomos: Las ayudas a autónomos han contribuido al incremento de la afiliación en este régimen, a diferencia de lo que sucedió en la anterior crisis

Evolución del empleo autónomo
Comparación entre la crisis actual y la financiera de 2008
Crecimiento acumulado de la afiliación acumulada desde el inicio del periodo



3.2 Continuamos ayudando a los autónomos, apoyando la reactivación de los que han tenido su actividad afectada

IMPULSO A LA ACTIVACIÓN

Nuevas exoneraciones para los autónomos que han estado protegidos

Todos los autónomos que reciben prestaciones a 30 de septiembre (**casi 220.000**) tendrán **exoneraciones** en sus cotizaciones sociales de los próximos **cuatro meses**

3.3 y protegiendo a aquellos cuyos negocios sigan afectados por la pandemia durante los próximos meses

PROTECCIÓN:

Se mantienen las prestaciones vigentes para quienes todavía no puedan desarrollar su actividad con normalidad

Prestación por suspensión de actividad; cierre por decisión administrativa

Prestación del 70% de la base mínima

Prestación compatible con actividad para autónomos cuya actividad no se ha recuperado o empeora y tengan ingresos limitados

Para quienes tengan caída de ingresos del 50% acumulado entre tercer y cuarto trimestre de 2021 vs igual periodo 2019 y rendimiento máximo de 1,2 veces el SMI

La prestación es el 70% de la base de cotización

Prestación extraordinaria por bajos ingresos para quienes no puedan acceder a las anteriores

Con **caída del 75% de ingresos en el 4º trimestre de 2021** vs cuarto trimestre de 2019 y **rendimiento máximo equivalente al 75% del SMI**

Prestación: 50% de la base mínima

Prestación para trabajadores de temporada

Con ingresos menores al SMI
Prestación del 70% de la base mínima

3.4 Ponemos en marcha ayudas específicas para los autónomos afectados por la erupción del volcán Cumbre Vieja en La Palma

Autónomos que se vean obligados a suspender o cesar en la actividad como consecuencia directa de la erupción volcánica

Podrán percibir la prestación por cese de actividad, sin que los 5 primeros meses de percepción computen a efectos de consumir los períodos máximos de percepción

Se considerará como cumplido el requisito de periodo mínimo de cotización de 12 meses

4. Conclusiones

- Los ERTE han sido un instrumento fundamental para el mantenimiento del empleo durante la pandemia. Parte de su éxito estriba en la adaptación de los esquemas a la situación de la pandemia a lo largo del tiempo
- Actualmente quedan menos de 250.000 trabajadores en ERTE y, por ello, estamos en una nueva fase en la que debemos poner énfasis en la recapacitación de los trabajadores, por lo que premiamos con mayores exoneraciones a las empresas que den actividades de formación
- Para los autónomos, impulsamos la reactivación de los que han venido recibiendo prestaciones hasta ahora con exoneraciones durante los próximos meses y seguimos protegiendo a quienes tienen muy afectada su actividad
- Además, ponemos en marcha ayudas específicas para las empresas y autónomos de La Palma afectadas por la erupción del volcán Cumbre Vieja



AGENDA **2030**



Palacio de la Moncloa